INFORME N° 04/2020 DE CANCELACION DE LA ADJUDICACION DEL ITEMS 1 VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID 368361.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 07:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Ayala Dure, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Ofic. 2° Intd. Juan Machuca, Secretario de Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. Que, el proceso de licitación ha sido iniciado en el periodo del ejercicio fiscal 2019, *siendo un proceso sin la modalidad de plurianualidad*, según se puede constatar en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas; así también, en fecha 24/ 09/2019 se ha realizado el acto de apertura de ofertas según Acta N° 113/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas, y por Resolución N° 1002 se ha aprobado la Adjudicación, y por Resolución DNCP N° 5020/19, se ha ordenado la apertura del procedimiento de sustanciación de la apertura de protesta contra la adjudicación de los ítems N° 1 y 29; que por Resolución N° 1132 de fecha 19/12/2019, se ha aprobado la Reevaluación de los Ítems 1, 23 y 29 en el marco de la Licitación Publica Nacional por SBE N° 35/2019 Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía; por lo que se puede denotar que la adquisición de los bienes estaba prevista para el periodo del ejercicio fiscal 2019.

ii. Que, por Resolución DNCP N° 166/2020, se ha ordenado la apertura de procedimiento para la sustanciación de la protesta contra la adjudicación del Item N° 1.

iii. Que, en la Ley N° 6.469 Presupuesto General de la Nación, aprobado para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2020, el Programa Actividad 1.7. Asistencia Integral al Personal Policial, no posee disponibilidad presupuestaria para el pago por la adquisición del bien adjudicado, para el ítem N° 1 Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, del periodo 2019.

iv. Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 31 Cancelación de la Licitación establece "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuar con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño a perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 04/2020 DE CANCELACION DE LA ADJUDICACION DEL ITEMS 1 VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID 368361.

2. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, el Comité Evaluador, recomienda CANCELAR la licitación en el Ítem N° 1 Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, adjudicada a la firma CHACO'I I.C.S.A según Adenda N° 1 del Contrato N° 307, aprobada por Resolución N° 1132/2019, en el marco de la licitación Pública Nacional por SBE N° 35/2019, para la adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía, por no contar con disponibilidad presupuestaria para la adquisición del bien adjudicado; en virtud al Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".* Quedando la adjudicación de la firma CHACO'I I.C.S.A. de la siguiente manera: por el monto total de Gs. 227.599.990 (doscientos veintisiete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa), correspondiente a los ítems 3, 4 y 42, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Laringoscopio Pediátrico	Unidad	Unidad	7	Krebs	USA/Pakistan	1.800.000	12.600.000
4	Laringoscopio Adulto	Unidad	Unidad	7	Krebs	USA/Pakistan	1.857.142	12.999.994
42	Autoclave de esterilización 12 lts	Unidad	Unidad	6	Treedental	China	33.666.666	201.999.996
							Total	**227.599.990**

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas del día 07 de febrero de 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JUAN MACHUCA
Oficial 2° Intd
Secretario del Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Jefe

HUMBERTO AYALA DURÉ
Crio Gral. Inspector
Representante de la DGAF